



## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

### DECRETO No. 0089

“Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipios de SANTA ROSA DEL SUR (PRIMARIA), SAN PABLO (PRIMARIA), SIMITI (PRIMARIA) y EL CARMEN DE BOLÍVAR (MATEMÁTICAS)”

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En ejercicio de sus atribuciones y facultades legales conferidas mediante decreto 657 del 30 de diciembre de 2020 y,

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 125 establece que los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la Ley, serán nombrados por concurso público, y que el ingreso a los cargos de carrera se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

En virtud del señalado principio constitucional, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo No. 2018100002446 del 19 de julio de 2018, convocó al concurso público de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de Aula y en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Que en desarrollo de la citada convocatoria se expidió la siguiente resolución:

- **Resolución No. 11629 del 12 de noviembre de 2020**, “Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer OCHENTA Y SIETE (87) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83184, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – Proceso de Selección No. 605 de 2018”.
- **Resolución No. 11622 del 12 de noviembre de 2020**, “Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer CUARENTA Y UN (41) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83191, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SAN PABLO – Proceso de Selección No. 605 de 2018”.
- **Resolución No. 11729 DE 2020 del 12 de noviembre de 2020**, “Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer VEINTE (20) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83183, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SIMITÍ – Proceso de Selección No. 605 de 2018”.
- **Resolución No. 11589 del 12 de noviembre de 2020**, “Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer TRES (3) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula MATEMÁTICAS, identificado con el Código OPEC No. 82361, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – Proceso de Selección No. 605 de 2018”.

Que la Secretaría de Educación de Bolívar, reportó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, todas las vacantes que no fueron cubiertas y/o que fueron generadas posterior al desarrollo de las primeras audiencias de escogencias de cargos, las cuales fueron reportadas en el formato reporte OPEC PDET de la CNSC y que fue insumo necesario para realizar la audiencia virtual.

Que tal como está previsto en el citado proceso de selección por méritos, el Director Administrativo de Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Bolívar, solicitó a la Comisión Nacional, en virtud del principio constitucional la Comisión Nacional del Servicio Civil, la autorización para llevar a cabo la audiencia de escogencia de cargos, con los docentes que hacen parte de la lista de espera de cada una de las listas de elegibles mencionadas anteriormente; luego de la autorización por parte de la CNSC tuvo lugar la correspondiente audiencia virtual pública de escogencia de institución educativa por parte de los concursantes citados y según la disponibilidad de vacantes a proveer, en la cual, el Director de Planta de la Secretaría de Educación certifica que los señalados



## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0089

Hoja N°. 2 de 3

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipios de SANTA ROSA DEL SUR (PRIMARIA), SAN PABLO (PRIMARIA), SIMITI (PRIMARIA) y EL CARMEN DE BOLÍVAR (MATEMÁTICAS)"

educadores optaron por las instituciones educativas, que la Entidad ofertó en la audiencia, y reportó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, conforme la siguiente relación:

### - Resolución No. 11629 del 12 de noviembre de 2020

POSICIÓN	MUNICIPIO	IE	C.C	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	EMPLEO	OPEC
102	SANTA ROSA DEL SUR	I. E. VILLA FLOR SEDE - CAPELLANIA - ZONA RURAL	1051659069	YOALYS TATIANA HERRERA SAENZ	46,71	DOCENTE DE PRIMARIA	83184
103	SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA SEDE - ESCUELA RURAL MIXTA MARIZOSA - ZONA RURAL	1046873292	ADELAIDA DE LA RANS NIETO	46,62	DOCENTE DE PRIMARIA	83184
104	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CAÑELOS MINA TIGUI- ZONA RURAL	1129514351	YULIS PAOLA POVEA MERCADO	46,52	DOCENTE DE PRIMARIA	83184

### - Resolución No. 11622 del 12 de noviembre de 2020

POSICIÓN	MUNICIPIO	IE	C.C	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	EMPLEO	OPEC
43	SAN PABLO	I.E. POZO AZUL SEDE - ESC. RUR. MIX. DE LA FRIA - ZONA RURAL	1050550076	GLORIA JANETH ALVAREZ ALVAREZ	52,18	DOCENTE DE PRIMARIA	83191
44	SAN PABLO	I.E. POZO AZUL SEDE - ESC. RUR. MIX. LA GOLONDRINA - ZONA RURAL	1005640907	JUAN MARCEL PÉREZ MEZA	50,95	DOCENTE DE PRIMARIA	83191

### - Resolución No. 11729 del 12 de noviembre de 2020

POSICIÓN	MUNICIPIO	IE	C.C	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	EMPLEO	OPEC
31	SIMITI	I. E. SAN BLAS SEDE CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA - ZONA RURAL	39015692	ZENITH CHACÓN CARDENAS	48,57	DOCENTE DE PRIMARIA	83183
32	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY SEDE - CENTRO EDUCATIVO DE SAN FRANCISCO PARAISO - ZONA RURAL	1102861574	ANDREA CAROLINA SOLAR SALAZAR	48,48	DOCENTE DE PRIMARIA	83183
33	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY EL DIAMANTE- ZONA RURAL	1096956214	ELMER ALONSO ORTIZ ANTOLINEZ	48,06	DOCENTE DE PRIMARIA	83183

### - Resolución No. 11589 del 12 de noviembre de 2020

POSICIÓN	MUNICIPIO	IE	C.C	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	EMPLEO	OPEC
11	EL CARMEN DE BOLÍVAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA - ZONA RURAL	1047443723	JESUS DAVID AHUMADA SILVA	41,38	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	82361
12	EL CARMEN DE BOLÍVAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA GUAMANGA SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA GUAMANGA - ZONA RURAL	73548233	CARLOS ENRIQUE SANTA PULGAR	41,2	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	82361

Que, revisadas las hojas de vida de los concursantes enlistados, por la Dirección de Planta de la Secretaría de Educación, se tiene que reúnen los requisitos mínimos, exigidos para el desempeño del empleo de acuerdo con lo establecido en el Proceso de Selección No. 605 de 2018 - Directivos Docentes y Docentes de la Entidad Territorial Departamento de Bolívar. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.7.4 y 2.2.5.7.6 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,



## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0089

Hoja N°. 3 de 3

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipios de SANTA ROSA DEL SUR (PRIMARIA), SAN PABLO (PRIMARIA), SIMITI (PRIMARIA) y EL CARMEN DE BOLÍVAR (MATEMÁTICAS)"

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en periodo de prueba en el cargo DOCENTE DE AULA a los educadores que se relaciona a continuación:

MUNICIPIO	IE	C.C	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO
SANTA ROSA DEL SUR	I. E. VILLA FLOR SEDE - CAPELLANIA - ZONA RURAL	1051659069	YOALYS TATIANA HERRERA SAENZ	DOCENTE DE PRIMARIA
SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA SEDE - ESCUELA RURAL MIXTA MARIZOSA - ZONA RURAL	1046873292	ADELAIDA DE LA RANS NIETO	DOCENTE DE PRIMARIA
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS MINA TIGUI- ZONA RURAL	1129514351	YULIS PAOLA POVEA MERCADO	DOCENTE DE PRIMARIA
SIMITI	I. E. SAN BLAS SEDE CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA - ZONA RURAL	39015692	ZENITH CHACÓN CARDENAS	DOCENTE DE PRIMARIA
SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY SEDE - CENTRO EDUCATIVO DE SAN FRANCISCO PARAISO - ZONA RURAL	1102861574	ANDREA CAROLINA SOLAR SALAZAR	DOCENTE DE PRIMARIA
SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY EL DIAMANTE- ZONA RURAL	1096956214	ELMER ALONSO ORTIZ ANTOLÍNEZ	DOCENTE DE PRIMARIA
SAN PABLO	I.E. POZO AZUL SEDE - ESC. RUR. MIX. DE LA FRIA - ZONA RURAL	1050550076	GLORIA JANETH ALVAREZ ALVAREZ	DOCENTE DE PRIMARIA
SAN PABLO	I.E. POZO AZUL SEDE - ESC. RUR. MIX. LA GOLONDRINA - ZONA RURAL	1005640907	JUAN MARCEL PÉREZ MEZA	DOCENTE DE PRIMARIA
EL CARMEN DE BOLÍVAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA - ZONA RURAL	1047443723	JESUS DAVID AHUMADA SILVA	DOCENTE DE MATEMÁTICAS
EL CARMEN DE BOLÍVAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA GUAMANGA SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA GUAMANGA - ZONA RURAL	73548233	CARLOS ENRIQUE SANTA PULGAR	DOCENTE DE MATEMÁTICAS

**Parágrafo:** Comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de diez (10) días hábiles para comunicar a la Gobernación de Bolívar, a través de su Secretaría de Educación, su aceptación del cargo, y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 del 2017.

**ARTICULO SEGUNDO:** Para los fines legales y pertinentes, el funcionario que se nombra mediante el presente decreto deberá tomar posesión a través de los canales virtuales de la Gobernación de Bolívar con ocasión a la emergencia sanitaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos legales para el efecto.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017, presente nombramiento tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar a la CNSC el contenido de esta decisión.

**ARTICULO QUINTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

### COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los 09 días del mes de abril de 2021

  
**VERONICA MONTERROSA TORRES**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Vo.Bo. Erick Fabian Castro Romero	Jefe Asesora Oficina Jurídica (E)
Vo.Bo. Jairo Beleno Bellido	Director Administrativo Establecimientos Educativos
Vo.Bo. Albeiro Carreño Ospina	Profesional Especializado Grupo Escalafón Docente
Vo.Bo.: Didier Flórez Martínez	Profesional Universitario Planta de Personal (E)